LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA
DE LA E.S.E HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES

CERTIFICA

Con el propósito y ante la evidente necesidad planteada por la GERENCIA del HJIRT, se hace necesario realizar el siguiente informe de reasignación de supervisión.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	***No 199 DEL 2026***
CLASE DE CONTRATO:	***PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS***
CONTRATISTA:	***NATALIA ALEJANDRA CUADRO SOCARRAZ***
OBJETO CONTRACTUAL:	***PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA PARA EL FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN EL MARCO DE LA RESOLUCION DE ASIGNACION 000701DEL 2026 MSPS, PARA EL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES.***
CONDICIONES INICIALES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	***CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($ 48.000.000) M/L***
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	***CINCO MESES (5)***
FECHA DE INICIO:	***03 DE JULIO DE 2026***
FECHADE TERMINACIÓN:	***30 DE DICIEMBRE DEL 2026***

2. SUPERVISION:

Que de acuerdo al presente Contrato, el pago se establece por mensualidades vencidas, previa presentación del informe de gestión adelantada.

Que el contratista presento el informe correspondiente al periodo 1 desde el 03 de julio hasta el 01 de agosto del 2026,

Relacionando todas las obligaciones descritas en la cláusula quinta del contrato de prestación de servicio número 199.

Que de acuerdo al presente Contrato, el pago se establece por mensualidades vencidas, previa presentación del informe de gestión adelantada

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:
Se realizó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (SALUD, ARL y PENSION) correspondiente al periodo laborado: **Mes de JULIO planilla #9507952683.**

IBC	$ 4.840.000.
SALUD	$ 605.000.
PENSIÓN	$ 774.400.
RIESGOS	$ 118.000.
N° DE PLANILLA	**9507952683**

4. AVANCE EN LA EJECUCION DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO LIDER COMUNITARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN 000701 DE 2026.

5. AVANCE FINANCIERO EJECUTADO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	VALOR A PAGAR
$48.000.000	$8.000.000	$ 40.000.0000	$8.000.000

6. DESARROLLO DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

ACTIVIDADES GENERALES	SI	NO
1) Acatar la Constitución, las Leyes y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y demás disposiciones pertinentes. 2) Cumplir con lo previsto en las disposiciones y especificaciones esenciales de la propuesta presentada. 3) Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren. 4) Constituir las Garantías requeridas en los tiempos estipulados para ello, cuando así se le piden. 5) Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ello. 6) Acatar las sugerencias e instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor. 7) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones que pudieran presentarse. 8) No encontrase incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley para contratar. 9) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 10) Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es propiedad de la E.S.E. y esta cobijada de reserva legal. 11) Firmar el acta de inicio, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato. 12) Firmar el Acta de recibo parcial de las actividades desarrolladas acorde con los documentos suscritos por el supervisor del contrato	X	

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LOS ESPECIALISTAS			
1) Prestar atención especializada a la primera infancia, infancia y adolescencia, con valoración integral del desarrollo y detección temprana de alteraciones. Prestar atención especializada a la primera infancia, infancia y adolescencia, con valoración integral del desarrollo y detección temprana de alteraciones.			
2) Diagnosticar y manejar la malnutrición (desnutrición aguda, riesgo de desnutrición, exceso de peso y anemia), la enfermedad prevalente de la infancia y el seguimiento del recién nacido y del binomio madre-hijo.			
3) Apoyar el esquema de vacunación y las Rutas Integrales de Atención de primera infancia e infancia.			
d) Atender la población proyectada de 634 personas en el periodo de operación.			
Presentar prueba de pago al SGSSS.	X		

Conclusión: que en cumplimiento por delegación por parte de la gerencia para la reasignación de supervisión del contratos # 199-2026 , en el cual me baso en la certificación de cumplimiento por parte del coordinador de los equipos de EBS en donde certifica el cumplimiento de actividades contractuales y manifiesta que el contratista en mención cumplió con las metas del lineamiento de EBS operativas y administrativas y por ende las actividades planteadas en el contrato No. 199-2026 correspondiente al periodo 1 desde el 03 de julio hasta el 01 de agosto del 2026,

así mismo dejo constancia que el contratista realizo el pago de los aportes a seguridad social.

Dada en la Jagua de Ibirico, Cesar a los 02 días del mes de septiembre del 2026.

ANEXOS:

- Cuenta de cobro
- informe de actividades
- Soportes pago de seguridad social.
- Documentos relacionados con el Objeto.
- Certificacion por el coordinador de EBS

SHEILA TATIANA RIVERA QUIROZ
SUPERVISORA

La Jagua de Ibirico- Cesar, 4 de agosto de 2026

Dr(a).
SHEILA RIVERA QUIROZ
Supervisora
Profesional Universitario — Supervisora ESE HJIRT

REF: CERTIFICACION — REPORTE DE ACTIVIDADES CARGADAS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN RFAST.

CERTIFICACION No. CERT-ESP-002-2026

CERTIFICO QUE:

La(el) señor(a) **NATALIA ALEJANDRA CUADRO SOCARRAS**, identificada(o) con cédula de ciudadanía No. **1.064.113.315**, **CUMPLIÓ** con las metas de productividad y las actividades planteadas en el contrato No. **199-2026** con objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA, PARA EL FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN No. 000701 DEL 2026 MSPS, PARA EL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR"**, durante el **PERÍODO 1** comprendido del **3 de julio de 2026 al 1 de agosto de 2026**. Lo anterior, verificado en el sistema de información de la ESE, denotando los siguientes resultados operativos:

DATOS DEL CONTRATISTA	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**
NOMBRE COMPLETO	NATALIA ALEJANDRA CUADRO SOCARRAS
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.064.113.315
ESPECIALIDAD MÉDICA	PEDIATRÍA
No. CONTRATO	199-2026
PERÍODO CERTIFICADO	3 de julio de 2026 al 1 de agosto de 2026

TOTAL DE INTERVENCIONES REALIZADAS	
TIPO DE INTERVENCIÓN	**CANTIDAD DE INTERVENCIONES REALIZADAS**
OTRA	7
Total general	**7**

DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN ATENDIDA — USUARIOS ÚNICOS

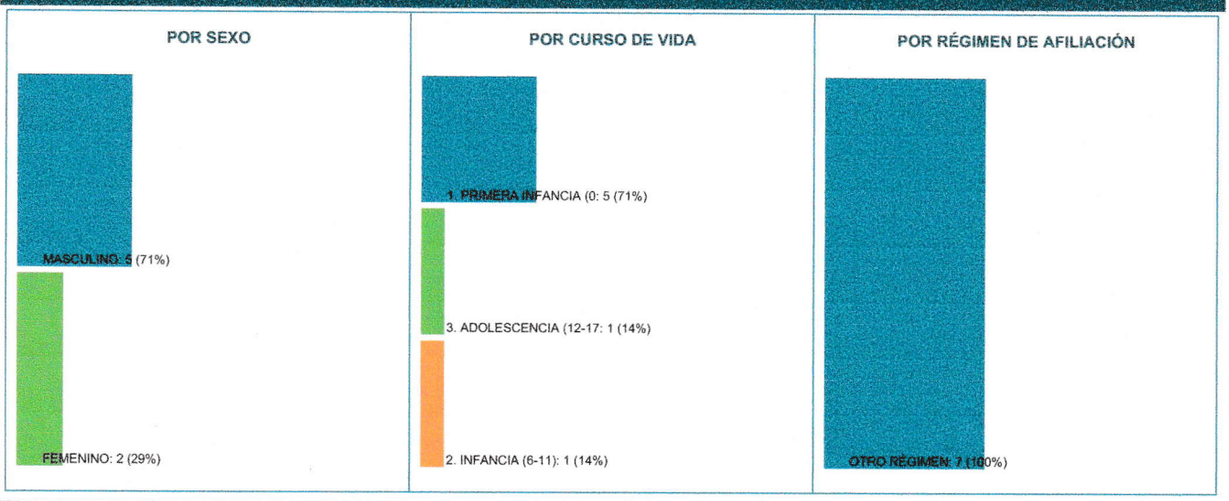

LISTA DE INTERVENCIONES REALIZADAS POR USUARIO

TIPO INTERVENCIÓN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	EDAD
OTRA	MARTINEZ	MAESTRE	EMILIANO	1
OTRA	CARRASCAL	RINCON	THEO	3
OTRA	RINCON	ABRIL	MATHEUS	3
OTRA	SERPA	FLOREZ	MAIBETH	3
OTRA	MENDOZA	CRIADO	MARIA	12
OTRA	MARTINEZ	CUARTA	DEINER	6
OTRA	MEZA	RIVAS	ELIAN	4

SEGUIMIENTO AL COMPONENTE CLÍNICO

TOTAL CONSULTAS	CON HC CERRADA	PENDIENTES (SIN HC)	% CIERRE HC
7	7	0	100.0%

La(el) contratista **NATALIA ALEJANDRA CUADRO SOCARRAS** registró el cierre de la totalidad de las **7** consultas especializadas en el sistema de historia clínica durante el PERÍODO 1. Se **CERTIFICA** el cumplimiento pleno del componente clínico para el período evaluado.

Para mayor constancia se firma a los 4 (4) días del mes de agosto de 2026.

EVELYN CECILIA DE HOYO CARDENAS
SUBDIRECTORA CIENTÍFICA
ESE HJIRT

Proyectado por: SHEILA RIVERA QUIROZ Cargo: Supervisora ESE HJIRT